

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31398 ALICANTE

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en fecha 31 de julio de 2014 se ha dictado auto de conclusión del concurso que se tramita en este Juzgado, frente a Miriam Montero Pérez, con D.N.I. número 01.186.114-G, con domicilio en Calle La Moleta, 28, 4.º San Juan (Alicante), con el número 485/13, cuya parte dispositiva es la siguiente:

- 1.- Se declara concluso el concurso de acreedores de Miriam Montero Pérez.
2. El deudor Miriam Montero Pérez queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.
- 3.- Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor Miriam Montero Pérez que vinieron en su día acordadas a salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.
- 4.- Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 28 de mayo de 2014.
5. Se acuerda el cese de los administradores concursales, a salvo la facultad para proseguir actuaciones en defensa de intereses patrimoniales de la concursada y requiérase la devolución de la credencial.

Alicante, 2 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140044385-1